Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR
Fecha y hora: 19.10.2022 12:30:02

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución Nº 1523/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica, Ing. Leonardo Néstor BRISCIESE, al Director, Ing. Héctor SANZI y al Co-Director de Tesis, Ing. Alejandro TUREL.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1238 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Leonardo Néstor BRISCIESE (DNI

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

31.239.646) como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica en la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Héctor SANZI (DNI 13.181.215) como Director y al Ing. Alejandro TUREL (DNI 20.199.037) como Co-Director de la Tesis "Evaluación de la Integridad Estructural de Gasoductos ante la Práctica en Servicio de un 'Hot Tapping'" presentada por el Ing. Leonardo Néstor BRISCIESE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 1523/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 1202/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 18.10.2022 14:14:18
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 19.10.2022 11:25:43